



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00690556- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para aprobar la cláusula adenda del contrato de locación de servicios del Analista de Sistemas Informáticos Pablo Alexis GAIDO, DNI 42.440.524, aprobado por RR- 2025-1734-E-UNC-REC;

El informe de factibilidad elaborado por la mencionada dependencia en el orden 80;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la cláusula adenda, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, del contrato de locación de servicios del Analista de Sistemas Informáticos Pablo Alexis GAIDO, DNI: 42.440.524, que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af/jf